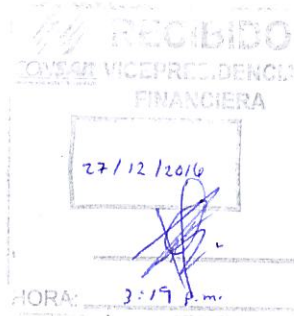


SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



164



Ciudad de México, a 27 de diciembre de 2016

**Dr. Cesar Armando Cortes Guerrero**  
**Director General Adjunto de Vigilancia e Inspección Financiera**

En cumplimiento a lo dispuesto en las Normas que Regulan los Viáticos y Pasajes para las Comisiones en el Desempeño de Funciones en la Administración Pública Federal, se presenta el:

**INFORME DE COMISIÓN EN TERRITORIO NACIONAL Y/O EN EL EXTRANJERO**

<b>Datos del servidor público que realizó la comisión:</b>	
Nombre:	Rosaura Guadalupe Mundo Contreras
Cargo:	Subdirector de Inspección
Área de adscripción:	Vicepresidencia Financiera

<b>Datos de la comisión:</b>	
Lugar:	Torre Invercap, Av. Juárez No. 1102 Piso 27, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.
Período:	Del 20 al 23 de diciembre de 2016

**Objeto y resultados de la comisión:**

Señalar propósito de la comisión, resumen de actividades realizadas, conclusiones y contribuciones a la CONSAR:

El propósito de la comisión fue realizar pruebas para verificar el cumplimiento de los lineamientos para que Afore Invercap. S.A. de C.V., obtenga la No Objeción para celebrar operaciones de Swaps OTC de tasas de interés (TIEE MXN y Libor USD), Forwards de Renta Variable y de Divisas y Futuros de Divisas Listados (CME).

Por lo anterior, los días 20, 21 y 22 de diciembre de 2016 se revisaron los procesos relacionados a la inversión, administración de riesgos y registro de las operaciones con derivados que propone realizar Afore Invercap, S.A. de C.V. y las Siefores que administra.

